



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3190



Fecha de ingreso:26-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-10-2023

Folio:2023-3190

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA BELMA MENDOZA SABIDO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-366-029-00001-00-0000
Propietario: MARIA-BELMA MENDOZA SABIDO
Domicilio: CALL CELIA HERRERA 8428 COLONIA CUMBRES DEL SUR I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	28.10	28.10	0.00		583.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	28.10	28.10	0.00		116.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	28.10	28.10	0.00		116.60
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	174.91
			Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.				
TOTALES			84.30	84.30	0.00		\$ 991.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:**
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 20-10-2023 9:19:58

Usuario:

Dirección: null
302c02141ac34bacf23744082348adb714ca68b7f76fdcf902144ee7586b54c907212009f4638d06dfdb09c58421

